



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expte. núm. 169/2015.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE “2” Y APERTURA DEL SOBRE “3”, NO
EFECTUADA-EXPTE DEJADO SOBRE LA MESA)

En la ciudad de Granada, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de valoración del *sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"* y a la apertura del *sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"*, de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y dependencias adscritas*, con presupuesto total de 404.436,21 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 15/12/2015 y en el BOE 28/12/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Organización, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, la Sra. Secretaria pone de manifiesto que por parte de la mercantil SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZAS CASTOR, S.L. se ha presentado anuncio de recurso especial en materia de contratación, con fecha 19 de febrero de 2016 y que presentado dicho recurso, con fecha 20 de febrero de 2016, contra la exclusión de su oferta efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2016 y habiendo solicitado igualmente que quede en suspenso la tramitación del expediente de contratación, la Mesa de Contratación a la vista del momento procedimental en que se encuentra el expediente, ad cautelam, deja sobre la mesa el mismo, en espera de que se proceda a la resolución del recurso planteado.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expte. núm. 169/2015.-

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

ÚNICO.- Dejar sobre la mesa el expediente de contratación y no proceder a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", hasta que se resuelva el recurso especial en materia de contratación presentado por parte de la mercantil SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZAS CASTOR, S.L.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles CLARO SOL CLEANING, S.LU., CLECE, S.A. y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZAS CASTOR, S.L.

A las trece horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,